



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

CUDAP 0042426/2013

RESOLUCION N°

1507

///doba, 11 SEP 2013 FACULTAD DE LENGUAS.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Secretaria Académica de esta Facultad solicita la contratación de la **Dra. ORGNERO SCHIAFFINO María Carolina**, D.N.I. 20.997.692.a fin de dictar en calidad de Profesora Titular de la asignatura Taller de Lectura y Escritura en Entornos Virtuales,

Y CONSIDERANDO:

Que la misma ha cumplimentado con lo establecido por la Ordenanza del H. Consejo Superior N° 05/12,

Que el Área Económico Financiera de esta Facultad ha elevado el informe de factibilidad presupuestaria (a fs.5), y ha emitido dictamen el Asesor Letrado de esta Facultad (a fs.8),

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar el contrato de Locación de servicios Profesionales de que se



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

trata, a celebrar con la **Dra. ORGNERO SCHIAFFINO María Carolina**, D.N.I. 20.997.692, cuyo modelo obra a fs.6/7 desde el día de la fecha y hasta el 21 de Septiembre de 2013 y reconocerle los servicios prestados con igual carácter desde el 06 de Septiembre de 2013 hasta el día de la fecha, erogando la suma total de \$ 3.450 (Pesos tres mil cuatrocientos cincuenta).

Art.2°.- Recomendar a la Secretaria Académica de esta facultad que las tramitaciones de las contrataciones con docentes deben realizarse con la suficiente antelación a fin de evitar pagos fuera de lo estipulado por el sistema de contrataciones vigente en esta Universidad.-

Art.3°.- Regístrese en el registro de contratos de personal de esta Universidad, comuníquese y dé forma.-

Prof. LUIS JAMEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. MIRIAN R. CARBALLO
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba